

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**18659** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Herencia (Ciudad Real)- 5228/2019.*

Con fecha 20/01/2026, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Herencia(Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 5228/2019- (P-907)

Peticionario: Judagri S.L. (B13348289)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Consuegra-Villacañas

Ubicación de la captación: \* Sistema de Coordenadas ETRS 89

CAPT. Nº	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	Ref. Catastral	X*	Y*
1	Herencia	Ciudad Real	35	17	13047A035000170000IP	466382	4340993
2	Herencia	Ciudad Real	35	27	13047A035000270000IR	466460	4340688

Características del uso: Riego de 25,49 ha de Riego Herbáceos.

Localización del uso: Polígono 35 parcelas 11, 17, 18, 26 y 27 de Herencia (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: Características del uso: Riego de 2,48 ha de cultivos leñosos (Pistacho).

Volumen máximo anual del aprovechamiento (m<sup>3</sup>): 50.980 m<sup>3</sup>, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 1,61 l/s

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 62.245,43 m<sup>3</sup>/año

Plazo por el que se otorga el derecho: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 28 de mayo de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260024590-1